



**Informe sobre la 3ª reunión del Grupo
de Trabajo para la Entrada en Vigor del
Acuerdo Internacional del Café de 2022**

Tema 1: Aprobación del orden del día.....	- 2 -
Tema 2: Informe de la 2ª reunión del GTEV celebrada el 15 de enero de 2024	- 2 -
Tema 3: Proyecto de mandato del Comité de Economía.....	- 2 -
Tema 4: Participación de las partes no gubernamentales interesadas en las actividades de la organización.....	- 4 -
Tema 5: Fecha de la próxima reunión	- 8 -
Tema 6: Otros asuntos	- 8 -

1. El Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2022 (GTEV) celebró su tercera reunión el 12 de febrero de 2024. La Directora Ejecutiva y el Presidente, Sr. Mick Wheeler de Papua Nueva Guinea, dieron la bienvenida a todos los participantes y agradecieron su presencia a los delegados.

2. Estuvieron presentes en línea, usando el software Zoom, representantes de los siguientes Miembros: Brasil, Colombia, El Salvador, Etiopía, Ghana, India, Indonesia, Japón, Kenya, Papua Nueva Guinea, Perú, Togo, Unión Europea (Francia y Italia) y Yemen.

Tema 1: Aprobación del orden del día

3. Fue aprobado el orden del día que figuraba en el documento [WGEF-06/24](#).

Tema 2: Informe de la 2ª reunión del GTEV celebrada el 15 de enero de 2024

4. El Presidente presentó el informe de la reunión anterior, que figuraba en el documento [WGEF-05/24](#).

5. El GTEV tomó nota del informe.

Tema 3: Proyecto de mandato del Comité de Economía

6. El Presidente presentó las tres sugerencias que surgieron de la reunión anterior sobre la composición del Comité de Economía, tal y como figuran en el documento [WGEF-07/24](#) bajo "Gobernanza y procedimientos". Añadió que la delegación de Japón había escrito a la Secretaría para expresar su preferencia por mantener el formato aprobado para el Comité Conjunto, y abrió el debate.

7. El delegado de Brasil agradeció al Presidente e hizo referencia al anterior período de sesiones del Consejo en la India, durante el cual se debatieron cuestiones como la distribución geográfica y la posibilidad de un desequilibrio entre los Miembros importadores y exportadores. Expresó su preferencia por un sistema abierto, haciendo hincapié en que la participación era lo más importante, siempre y cuando ello no condujera a una concentración de opiniones por parte de un solo grupo, ni obstruyera el progreso, el consenso o la representación de las opiniones de todos los Miembros de la Organización. Se mostró optimista ante el hecho de que las discusiones en la India habían mostrado que los países estaban implicados y comprometidos, y expresó su esperanza de que los compañeros de otros países productores aportaran sus contribuciones para llegar a un consenso.

8. La delegada de Japón reiteró su opinión de que una composición fija era preferible porque garantizaría un equilibrio entre los Miembros exportadores e importadores. Expresó su preocupación por el hecho de que las discusiones en profundidad podrían ser difíciles en un sistema abierto y que algunos Miembros podrían no participar. Además, planteó el hecho de que el proyecto de mandato mencionaba la posible admisión de observadores y la creación de grupos

de trabajo ad hoc, afirmando que ello permitiría recopilar las opiniones de todos los Miembros. Por último, declaró que Japón tenía las mismas preocupaciones en cuanto a un grupo central y que se debería adoptar un sistema fijo.

9. En cuanto a las preocupaciones planteadas por Japón, el delegado de Brasil manifestó que no sentía que habría un desequilibrio con una participación abierta. Hizo referencia a los comentarios del antiguo delegado de Colombia, que anteriormente había recordado a los Miembros que la Unión Europea representaba a 27 países diferentes, reiterando que incluso si hubiera un solo representante, la voz de ese grupo estaría presente.

10. El delegado de la Unión Europea mencionó que aún no tenía una posición firme con respecto a la composición y que aún necesitaba consultar a los estados miembros de la UE. Refiriéndose a los puntos del delegado de Brasil, coincidió en que la distinción entre importadores y exportadores seguía evolucionando, pero destacó que el propio Acuerdo Internacional del Café establecía la diferenciación. Por último, reiteró que preferiría evitar la composición acordada en el 136º período de sesiones del Consejo para el Comité Conjunto, aclarando que había sido solo una solución pragmática y temporal en aquel momento.

11. El delegado de la UE-Italia recordó a los Miembros que el objetivo de los comités era facilitar las decisiones del Consejo y dijo que esto se debería tener en cuenta en lo que respecta a la composición.

12. Hablando en calidad de delegado de Papúa Nueva Guinea y haciéndose eco de la intervención del delegado de la Unión Europea, el Sr. Wheeler mencionó la probabilidad de que los mismos tres países consumidores siguieran participando independientemente de la estructura elegida. En cuanto a las preocupaciones sobre la representación y la continuidad, donde los Miembros podrían intervenir en una reunión y luego no acudir a la siguiente, explicó que esto ya ocurría con la composición fija y que, en consecuencia, un sistema abierto podría ser la mejor manera de avanzar en las circunstancias actuales. Declaró que entendía la renuencia de Japón a alejarse de las decisiones tomadas en la India, pero les pidió amablemente que, al igual que otras delegaciones, reflexionaran sobre el tema.

13. La delegada de Japón declaró que seguiría discutiendo la situación con sus compañeros e informaría con comentarios, si fuera necesario.

14. La delegada de Filipinas expresó la voluntad de su país de abrir el Comité a todos los participantes. También planteó la cuestión de la Resolución 476 relativa a los mecanismos de transición que beneficiarían a los Miembros exportadores como Filipinas, destacando que no había conseguido localizar el documento pertinente entre los proyectos de mandato que se estaban discutiendo durante la reunión.

15. El Presidente agradeció a la delegada de Filipinas su intervención y confirmó que se trataba de un tema importante que no se había olvidado. Sin embargo, mencionó que era lógico

abordar primero otros temas, ya que los mecanismos de transición solo se aplicarían cuando entrara en vigor el Acuerdo de 2022.

16. La Oficial de Secretaría y Relaciones Exteriores recordó a los Miembros que todos los documentos que se redactarían y discutirían dentro del GTEV, incluido el mencionado por la delegada de Filipinas, se habían enumerado en el informe de la primera reunión.

17. En cuanto a que el Comité de Economía sea "abierto" o "cerrado", el delegado de la India declaró que cada formato tenía sus ventajas y desventajas. Se hizo eco de la declaración de la UE-Italia sobre el hecho de que existían comités para debatir y hacer propuestas al Consejo, afirmando que era favorable una representación regional. Además, dadas las experiencias anteriores en las que la composición fija limitó la participación, el delegado de la India afirmó que la propuesta del grupo central era un buen compromiso.

18. Reconociendo que el mandato del Comité de Economía aún debía debatirse, el Presidente declaró que el GTEV volvería a examinarlo en su próxima reunión.

Tema 4: Participación de las partes no gubernamentales interesadas en las actividades de la Organización

19. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el siguiente tema y agradeció de antemano al delegado de la India por la propuesta escrita que había presentado sobre la Junta de Miembros afiliados (la Junta).

20. La Oficial de Secretaría y Relaciones Exteriores recordó los debates de la reunión anterior y destacó que, en el marco del Acuerdo de 2022, habría dos organismos diferentes para garantizar la participación del sector privado y de la sociedad civil: el Grupo de Trabajo Público-Privado del Café (GTPPC) y la Junta. Recordó a los Miembros que el GTPPC sería la evolución natural del actual Grupo Operativo Público Privado del Café e incluiría *sherpas* públicos – representantes de los países Miembros de la OIC – y *sherpas* representantes del sector privado. En cuanto a la Junta, mencionó que los Miembros de la OIC aún tendrían que discutir cómo designar a los miembros afiliados del sector privado y de la sociedad civil, reiterando que no habría participación pública en la misma.

21. La Oficial de Secretaría y Relaciones Exteriores mostró en pantalla una lista de preguntas pendientes. La lista se adjunta al presente informe.

22. Las sugerencias de India sobre los criterios de elegibilidad, el procedimiento de solicitud y el sistema de contribuciones para la Junta se mostraron también en pantalla (la propuesta completa, incluidas las preguntas adicionales redactadas por la Secretaría, se encuentra disponible en el documento [WGEF-11/24](#)).

23. El delegado de Brasil felicitó a la delegación de la India por las exhaustivas y detalladas sugerencias presentadas y sugirió que expusieran los fundamentos de la propuesta.

24. El representante de la India agradeció al delegado de Brasil por sus comentarios. Mencionó que la propuesta se había elaborado teniendo en cuenta a toda la cadena de valor y a todas las partes interesadas en el café. Con respecto a los criterios de elegibilidad propuestos, afirmó que, si una entidad de la sociedad civil o del sector privado presentara una solicitud para unirse a la Junta, tendría que demostrar que estaba asociada a la cadena de valor del café y que buscaba promover el sector. De lo contrario, su participación no favorecería los objetivos de la Organización. También mencionó que era importante que tuvieran al menos tres años de experiencia operando en el sector para garantizar la credibilidad, y que la ausencia de una base financiera sólida no podía justificarse porque, de nuevo, el sector privado debería poder contribuir a los objetivos de la OIC.

25. El delegado de la India explicó el fundamento de la propuesta de creación de un Comité de Evaluación, sugiriendo que podría ser poco práctico discutir las solicitudes en el Consejo y que, más bien, debería haber una recomendación previa. También mencionó que una alternativa podría ser remitir cualquier solicitud de este tipo al Comité de Economía.

26. Con respecto a que la renovación de la afiliación esté sujeta a una evaluación positiva del plan de implementación del proyecto, la justificación del delegado de la India fue garantizar que todos los proyectos estaban evolucionando en la dirección en la que fueron propuestos. En cuanto a los conflictos de intereses, dijo que se había propuesto para evitar acabar en una encrucijada con un miembro afiliado.

27. En cuanto a las contribuciones, el delegado de la India sugirió la importancia de garantizar la rendición de cuentas, dando a entender que, dado que los Miembros importadores y exportadores contribuían al presupuesto administrativo de la Organización, también deberían hacerlo los miembros afiliados. Alternativamente, sugirió que su contribución facilitara actividades y objetivos adicionales previstos en el Acuerdo de 2022. También aclaró que los múltiples propuestos eran solo una sugerencia y que la intención principal era destacar que debería haber un cargo diferente para cada tipo de miembro afiliado, siendo los agricultores los que menos pagarían.

28. En cuanto a la relación entre la Junta y el GTPPC, el delegado de la India propuso que, dado que la Junta debía funcionar como un organismo amplio que representara a todo el sector privado, todos los miembros del sector privado del GTPPC debían formar parte también de la Junta. Hizo hincapié en que la delegación de la India no adoptaba una postura firme en ninguno de los asuntos discutidos y que se mantenía abierta.

29. En respuesta a una pregunta del Presidente, el delegado de la India explicó que, como el Acuerdo no preveía la participación permanente de los miembros afiliados, sería más eficaz revisar su estatus en función de los resultados obtenidos en un plazo determinado de tres a cinco

años. Señaló que el estatus de miembro afiliado podría prorrogarse tras la implementación exitosa del proyecto propuesto y la presentación de un nuevo proyecto al Consejo.

30. El Presidente agradeció al delegado de la India sus aclaraciones, señalando que, aunque no estaba contra la propuesta presentada, la revisión anual del estatus estaba prevista por el Acuerdo de 2022 y conceder el estatus de miembro afiliado durante más tiempo podría representar un conflicto.

31. El delegado de la UE-Italia se hizo eco de la intervención del Presidente, señalando que vincular la afiliación a la ejecución de un proyecto de tres años podría representar una barrera, especialmente para las empresas más pequeñas, con un impacto directo en la voluntad de las partes interesadas de participar en las actividades de la Junta.

32. El Presidente informó a los Miembros de que el documento se distribuiría después de la reunión para su evaluación ([WGEF-11/24](#)). También señaló que la Secretaría había estado trabajando en un documento que comparaba la participación de partes interesadas no públicas en las actividades de varias organizaciones internacionales.

33. La Secretaría informó a los Miembros de que el documento en cuestión se distribuiría después de la reunión.

34. El delegado de Brasil volvió a felicitar al representante de la India por su explicación tan detallada. A continuación, pidió aclaraciones sobre si, de acuerdo con la propuesta, todos los miembros de la Junta participarían también automáticamente en el GTPPC, y si India preveía algún límite a la participación.

35. El delegado de la Unión Europea también hizo extensivo su agradecimiento a la India y solicitó que la Secretaría volviera a compartir el organigrama de la Organización en el marco del Acuerdo de 2022 (adjunto a este informe). También mencionó cómo, según el Acuerdo de 2022, el Consejo tenía que aprobar el mandato del GTPPC, y preguntó si ocurriría lo mismo con el mandato de la Junta.

36. En respuesta al delegado de la Unión Europea, el delegado de Brasil aclaró que el párrafo 8 del Artículo 34 del Acuerdo 2022 afirmaba que la Junta establecería su propio reglamento interno. Sobre esta base, pidió a sus compañeros que confirmaran si también estaban de acuerdo.

37. La Oficial de Secretaría y Relaciones Exteriores aclaró que, si bien la Junta era responsable del establecimiento de sus propias normas, como señaló correctamente el delegado de Brasil, el párrafo 5 del Artículo 6 afirmaba que el Consejo era el encargado de establecer los procedimientos de evaluación de las solicitudes de estatus de miembro afiliado.

38. El delegado de la India dio las gracias a Brasil y a la Unión Europea. En respuesta a lo primero, aclaró que la intención de India no era que todos los miembros de la Junta fueran

miembros del GTPPC. Reiteró que la Junta sería un organismo sombrilla dentro de la OIC que representaría al sector privado, desde los productores hasta las empresas, y que el GTPPC podría considerarse como un "comité fuera de la Junta".

39. En respuesta a la pregunta sobre si la participación en la Junta debería estar abierta a todos, el delegado de la India compartió su opinión de que no debería estar restringida, pero que los participantes deberían cumplir criterios estrictos para poder aportar un valor añadido, tal y como se detalla en su propuesta.

40. De acuerdo con el delegado de Brasil, el delegado de la India reiteró que la Junta sería un órgano consultivo, añadiendo que todas las propuestas tendrían que someterse a la aprobación del Consejo, único órgano decisorio. Se refirió a los párrafos 11 y 12 del Artículo 2 del Acuerdo de 2022, relativos al sector privado y a la sociedad civil, respectivamente, y aclaró que, con la excepción de los gobiernos, el resto de la cadena de valor del café estaba abarcada dentro de estas definiciones.

41. El delegado de la UE-Italia agradeció al delegado de la India por su trabajo, al tiempo que recordó a los Miembros que el Presidente y el Vicepresidente de la Junta representarían al sector privado en el Consejo, tal como preveía el Acuerdo de 2022.

42. El Presidente del GTEV y la Directora Ejecutiva aclararon que el Presidente y el Vicepresidente de la Junta sí tendrían derecho a participar en los períodos de sesiones del Consejo como representantes del sector privado, pero que no tendrían derecho a voto.

43. En cuanto a la participación en la Junta, el delegado de la UE-Italia planteó la posibilidad de conflicto con respecto a las asociaciones y las empresas del sector privado, afirmando que podría ser difícil lograr un equilibrio entre ellas. Dicho esto, expresó que la apertura y la inclusión eran importantes y estuvo de acuerdo en que cualquier persona interesada en unirse debería tener la oportunidad de solicitarlo.

44. La Directora Ejecutiva recordó que la elección de la palabra "entidad" en el Acuerdo de 2022 era intencional, ya que los Miembros eran conscientes de que el concepto volvería a examinarse y detallarse en una fase posterior, dejando así margen para una participación más amplia de las distintas partes interesadas en el café.

45. El delegado de la India agradeció la pluralidad de opiniones y se mostró de acuerdo con el representante de Brasil en que la Junta también era una oportunidad para toda la cadena de valor. Afirmó que no sería racional que los Miembros tomaran todas las decisiones relacionadas con el café, un producto básico sin regulación en un mercado abierto, sin consultar a otras partes interesadas del sector. A continuación, expresó su acuerdo con los comentarios de la Directora Ejecutiva y del delegado de la UE-Italia.

46. El delegado de la UE-Italia elogió los esfuerzos de la Organización por incorporar cada vez más la voz del sector privado y de la sociedad civil en los diferentes temas discutidos dentro

de la OIC, destacando que el GTPPC sería diferente a Junta, ya que el actual Grupo Operativo siempre había trabajado en términos prácticos para superar los problemas provocados por ciertas normas o regulaciones. Por último, expresó su apoyo a la idea de que los miembros del GTPPC también participaran en discusiones globales dentro de la Junta.

47. Al abordar la cuestión de la inclusión planteada por el delegado de la UE-Italia, el delegado de la India destacó que, con respecto a la propuesta de proyecto, debería primar la claridad sobre la complejidad y la duración, ya que el proyecto debía considerarse como un compromiso concreto y valioso del solicitante hacia la Junta y la Organización.

48. El delegado de Brasil señaló que, para evitar crear tareas adicionales para la Organización, los Miembros podrían considerar la posibilidad de aceptar documentos como la facturación anual como prueba de una base financiera sólida y también para determinar las contribuciones de los miembros afiliados.

49. El Presidente dio las gracias a los Miembros por su activa participación y los animó a compartir cualquier comentario con antelación y por escrito.

Tema 5: Fecha de la próxima reunión

50. Las fechas de las futuras reuniones se compartieron en pantalla para referencia de los Miembros, y la siguiente reunión se programó para el 11 de marzo de 2024.

Tema 6: Otros asuntos

51. No se trataron otros asuntos.

RESUMEN DE LAS PREGUNTAS QUE SE DEBATIRÁN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN:

1. Participación de las partes interesadas no gubernamentales - GTPPC

- a) ¿Debería haber un número máximo de miembros, sobre todo teniendo en cuenta que el actual Grupo Operativo tiene el mismo número de representantes públicos y privados?
- b) ¿Deberían los miembros del sector privado del GTPPC participar en las actividades de la Junta? En caso afirmativo, ¿de qué manera?
- c) ¿Deberían los miembros cotizantes del GTPPC, que también son miembros de la Junta, pagar contribuciones a esta última?
- d) ¿Cuáles son las modalidades de participación de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales en las actividades de los grupos técnicos del GTPPC?
- e) ¿Cómo debería funcionar el sistema de contribuciones al presupuesto del GTPPC?

2. Participación de las partes interesadas no gubernamentales – la Junta

- a) ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para las solicitudes para unirse a la Junta?
- b) ¿Cómo debería funcionar el sistema de contribuciones al presupuesto de la Junta?
- c) ¿Deberían los miembros del sector privado del GTPPC participar en las actividades de la Junta? ¿De qué manera?

ESTRUCTURA DE LA OIC (ACUERDO DE 2022)

